

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1901.

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO 1444

Para *la mina de hierro* nombrada*"América"*Del término de *Berrueta*

Interesado

Vecindad

D *Fern do Amorena**Elvetea*

Representante

Vecindad

D *Eusebio G. Abadia**Dampfona*

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

Renunciada.

1444

Presento cédula personal con el n.º 124 expedida por la Alcaldía para el actual

Presentada a ejercicio
las once horas
del día de hoy

M. J. S.

Panfilo de la Fernanda Amorena Meoqui, vecino de El Mayo de mil novecientos, con cédula personal que exhibe número veintiocho, ciento treinta y cuatro, a V. S. expone:

Que en termino jurisdiccional del pueblo de Berroeta, Distrito Municipal del Valle de Barroeta, paraje denominada "Lupay" y terreno del común, lindante por Norte, Sur, Este y Oeste también con terrenos comunales, desea adquirir doce pertenencias de mineral de hierro con el nombre de "America"

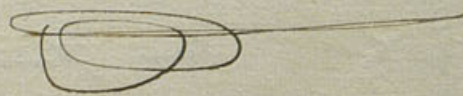
Verifica la designación de este Registro en la forma siguiente: Si tomara por punto de partida una excavación y se medirán trescientos metros al Oeste donde se colocará la primera estaca; de esta se medirán doscientos metros al Sur y se colocará la segunda estaca; de esta trescientos metros al Este y se colocará la tercera estaca; de esta doscientos metros al Norte y se colocará la cuarta y de esta doscientos metros al Oeste hasta juntar con la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias. En su virtud,

Suplica a V. S. que habiendo por presentada esta solicitud con el resguardo que acre-

dada haber hecho el depósito de setenta y cinco
puntos, se sirva dar al Expediente el curso que
corresponda a fin de que en su día se le expi-
da el título de propiedad, debiendo advertir
que nombro por mi apoderado en esta ciudad
a Don Eusebio García, vecino de la misma.

Elveta 8 de Mayo de 1.908.

Fernando Amorena



Me. Y. Sr. Gobernador Civil de Navarra

Pamplona

figura; Presentada en este Gobierno y Sección de Fomento
a las once horas del día de hoy.

Pamplona diez de Mayo de mil novecientos uno.

M. Secretario

Mr. Manuel Becker



Provid. y Se admite esta solicitud de registro, salvo mejor
derecho con carácter definitivo por haber premen-
tado carta de pago de renta y una preta-
renta y cinco cintos: anótase en el libro con-
sumo: publíquese en el Boletín oficial de
la provincia: remítase edicto al alcalde de
Berrueta (valle Ostarán); colóquese otro en la ta-
blilla de anuncios de este Gobierno para que uno
y otro estén expuestos al público por espacio
de treinta días, según previene la Instrucción
del Ramo.

Pamplona diez de Mayo de mil novecientos
uno.



El Gobernador

Polanco



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE NAVARRA

MINAS

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número 643



"América"

Un.º 1444

Remito á V. adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo exponga al público por espacio de sesenta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 24 de Mayo

de 1901

Fecho

Sr. Alcalde de Berriestra

N.º 11111 Mina de hierro titulada "América" folio 11

Don Manuel Suárez Inclán, Secretario del Gobierno Civil
de la provincia de Navarra.

Certifico: Que D. Fernando Amorina Meoqui vecino de
Elveta, ha presentado en este Gobierno y Sección de Fomento á
las once del día diez del mes actual una solicitud de registro de
doce pertenencias de mineral de hierro para la mina titulada
"América" sita en término jurisdiccional del pueblo Berroeta
y municipal del valle de Artán y paraje denominado Luprey,
situando por N. S. E. y O. con terrenos conminales; verifica
la designación en la forma siguiente: se tomará por punto
de partida una escavación y se medirán 300 m. al O. donde
se colocará la 1.ª estaca; de ésta 200 m. al S. la 2.ª; de ésta 300
m. al E. la 3.ª; de ésta 200 m. al N. la 4.ª y de ésta 200
m. al O. hasta juntarse con la 1.ª, quedando así cerrado
el perímetro de las doce pertenencias solicitadas. Acompaña
carta de pago de sesenta y una pesetas veinte y cinco céntimos.
Para que conste expuso el presente en Pamplona á diez de Mayo
de mil novecientos uno.

N.º 11111

El Gobernador

Polanco



Mr. Manuel Inclán

Don Luis Polanco, Gobernador Civil de la provincia de Navarra.

Hago saber: Que por D. Fernando Amorena y Neogui vecino de Elvitea se presentó en este Gobierno de provincia á las once horas y minutos del día diez de Mayo de mil novecientos uno una solicitud de registro de doce pertenencias de la mina nombrada "Andorra" de mineral de hierro sita en el paraje llamado Duprey que linda al N. E. y O. con terrenos comunales.

término jurisdiccional de Bernueta distrito municipal del valle Barban terreno perteneciente a ...; haciendo la designación en la forma siguiente: Se tomará por punto de partida una excavación y se mediarán 300 m. al N. donde se colocará la 1.ª uti; de esta 200 m. al E. la 2.ª; de esta 200 m. al S. la 3.ª; de esta 200 m. al N. la 4.ª y de esta 200 m. al E. hasta juntarse con la 1.ª, quedando así unido el perímetro de las diez pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona diez de Mayo de mil novecientos uno.



L. Polanco

Diez

ligencia El presente edicto ha esta expuesto al
publico en la tablilla de anuncios de
este Gobierno, durante sesenta dias sin
haberse presentado oposicion ni recla-
macion alguna en ese tiempo.
Pamplona

El Secretario.

Decreto} Transcurrido el periodo de publicidad,
practiquese la demarcacion si ha lugar.
Pamplona

El Gobernador.

Alcalde Capd. S. H. H. H.

Don Luis Polanco, Gobernador Civil de la provincia de Navarra.

Hago saber: Que por D. Fernando Amorinas y Murgui vecino de Ustea se presentó en este Gobierno de provincia a las once horas y — minutos del día diez de Mayo de mil novecientos uno una solicitud de registro de dos pertenencias de la mina nombrada "América" de mineral de hierro sita en el paraje llamado Dupey que linda al N. E. y O. con terrenos comunales.

término jurisdiccional de Berrueta distrito municipal del valle Barbañ terreno perteneciente —; haciendo la designación en la forma siguiente: Se tomará por punto de partida una excavación y se medirá 300 m. al O. donde se colocará la 1.ª estaca; de ésta 200 m. al E. la 2.ª; de ésta 300 m. al E. la 3.ª; de ésta 200 m. al N. la 4.ª y de ésta 200 m. al O. hasta juntarse con la 1.ª, quedando así cerrado el perímetro de las dos pertenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona diez de Mayo de mil novecientos uno.



L. Polanco

J. Cruz Maritorea, Alcalde de Barrio del lugar de Berroeta, valle
de Bastán.

Certifico: que habiendo tenido expuesto al público el
edicto que antecede, por espacio de veinte días, han transcurrido sin que se
haya recibido en esta Alcaldía escrito alguno que afecte a él.

Para que conste expido el presente certificado en Berroeta a
10 de Julio de 1901.



Cruz Maritorea

2 de Julio 1901

En un expediente

por
Rector

M. Y. S.

Yo Julio Tol. Don Fernando Amorona y Megui, vecino de
A su exped^{te} Berroeta a V. S. expone:
Inspector.

Que con fecha diez de Mayo último presen-
to una denuncia de la mina llamada "América"
y Prelus en el parage denominado Lupuy, de doce poste-
rucas, sita en el termino del Valle de Berroeta y
lugar de Berroeta segun aparece del resguardo pro-
visional que adjunto acompaño, y no conviniendo
al que suscribe continuar como dueño de tal
denuncia.

Suplica a V. S. se digna tener por hecha la
denuncia del mencionado Registro y declarar franco
el terreno denunciado, ordenando al propio tiempo la
devolucion del depósito de setenta y cinco pesetas
a mi apoderado en forma Don Eusebio Garcia Mar-
tia quien acredita esta calidad con el correspon-
diente poder que al efecto exhibe.

Asi lo espero de la acreditada rectitud de
V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Eligando 6 de Julio de 1901

Fernando Amorona



M. Y. Sr. Gobernador Civil de Navarra

Complona

Con esta fecha ingresa en la Jefatura

San Sebastian 24 de Julio de 1901.

El Ingeniero Jefe,



Mariano Manzano

Informe

Altmo Sr. Gobernador Civil

A juicio de la Jefatura, puede admitirse la renuncia del registro "América" (n.º 1444) del término de Berrueta, declarando nulo y sin curso su expediente y francos y registrables el terreno, todo lo cual exige la publicación en el Boletín Oficial.

Del mismo modo opina la Jefatura que debe remitirse la carta de pago al Sr. Administrador Especial de Hacienda, con objeto de devolver su importe a D. Eusebio García, toda vez, al hacer el depósito se dedujeron el 2 y 3% de conformidad a la Real Orden del 17 de Enero último.

Y S. en embargo resolverá

San Sebastian 24 de Julio 1901.

El Ingeniero Jefe



Mariano Manzano



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE NAVARRA

Finas

SECCION DE FOMENTO

Número

886



Sírvase V. S. dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta á D. *Enrichio García Aladiaz* apod. de D. *Fernando Amorina* vecino de *Elvika*

la cantidad de *71* pesetas *25* céntimos á que asciende el depósito que en *2* de *Mayo* de *1901* constituyó en la Caja de esa Depositaria á disposición de mi autoridad para gastos de demarcación de la mina de *hierro* de *12* pertenencias titulada *"América"* sita en término de *Peraocta* y cuyo resguardo señalado con los números *6* de entrada y *178* de registro es adjunto, rogándole me acuse el oportuno recibo para unirlo á su expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona *21* de *Julio*

de *1901*

Fecho

Sr. Administrador especial de Hacienda.-- Pamplona.

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA
EN LA

Provincia de Navarra

NUMERO 657

◆◆◆◆◆

3 Agosto - 901.

A mi querido
Sr.

Don de la



Con la comunicación de V. S. fecha
21 de Julio ppda se ha recibido en
esta Administración especial de Hacienda
el talón resguardo núm. 6 de entra
da y 778 de registro del depósito de
7125 pesetas constituido en la Sucursal
de la misma en 10 de Mayo 1901
por D. Fernando Amorena
para gastos de demarcación

de la mina de hierro de 13
pertenencias titulada "América"
y cuya devolución me interesa.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 3 de Agosto de
1901.

Adriano Mendez

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Con esta fecha se remite al Gobierno

Civil de Navarra

San Sebastian 7 de Julio de 1901.

El Ingeniero Jefe,



Mariano Irujo

Providencia: De conformidad con el dictamen de la Jefatura se admite la renuncia del registro "América" (nº 1444) del término de Berueta, declarando cancelado y sin curso el expediente y franco y registrable el terreno que ocupaba; Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia; y dese cuenta al Sr. Adjunto Especial de Hacienda para la devolución del depósito.

Camplona 29 de Julio de 1901.

El Gobernador.



Polanco